

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 13 de noviembre de 2020

Sec. III. Pág. 99886

#### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

Resolución de 14 de julio de 2020, de la Universidad de Granada, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Traducción e Interpretación.

Visto el informe favorable de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA), de 23 de octubre de 2015, relativo a la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación (publicado mediante Resolución de 27 de julio de 2012 de la Universidad de Granada, en el BOE de 17 de agosto de 2012),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la redacción dada por el Real Decreto 861/2010, por el que se modifica el anterior, ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación por la Universidad de Granada, que quedará estructurado según se hace constar en el anexo de esta resolución.

Granada, 14 de julio de 2020.-La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

#### **ANEXO**

#### Plan de estudios del Título de Graduado o Graduada en Traducción e Interpretacion por la Universidad de Granada

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades. Centro de impartición: Facultad de Traducción e Interpretación. Curso de implantación: 2010/2011

1. Distribución del plan de estudios por tipo de materia en créditos ECTS

Carácter de la materia	ECTS
Formación Básica.	60
Obligatorias.	144
Optativas.	30
Prácticas Externas.	_
Trabajo Fin de Grado.	6
Créditos totales.	240



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 13 de noviembre de 2020

Sec. III. Pág. 99887

#### 2. Distribución de los créditos de formación básica del plan de estudios

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Curso
	Longue (A Fonegol)	Lengua A Nivel 1 Español.	6	1
	Lengua (A Español).	Lengua A Nivel 2 Español.	6	1
	Idioma Moderno 1(Lengua B Nivel 1).	Lengua B Nivel 1 Álemán. Lengua B Nivel 1 Árabe.		1
		Lengua B Nivel 1 Inglés.		
			Lengua C Nivel 1 Alemán.	
			Lengua C Nivel 1 Árabe.	
		Lengua C Nivel 1 Chino.		1
		Lengua C Nivel 1 Francés.		
	Idioma Moderno 2 (Lengua C Nivel 1).	Lengua C Nivel 1 Griego.	12	
	Tuver 1).	Lengua C Nivel 1 Inglés.		
		Lengua C Nivel 1 Italiano.		
ormoniés Déciso		Lengua C Nivel 1 Portugués.		
ormación Básica.		Lengua C Nivel 1 Ruso.		
	Lengua B Nivel 2 (Primera Lengua Extranjera).	Lengua B Nivel 2 Alemán.		1
		Lengua B Nivel 2 Árabe.		
		Lengua B Nivel 2 Francés.	6	
		Lengua B Nivel 2 Inglés.		
	Lengua C Nivel 2 (Segunda Lengua Extranjera).	Lengua C Nivel 2 Alemán.		1
		Lengua C Nivel 2 Árabe.		
		Lengua C Nivel 2 Chino.		
		Lengua C Nivel 2 Francés.		
		Lengua C Nivel 2 Griego.	6	
		Lengua C Nivel 2 Inglés.		
		Lengua C Nivel 2 Italiano.		
		Lengua C Nivel 2 Portugués.		
		Lengua C Nivel 2 Ruso.		
armanián Dánina	Lingüística.	El Proceso de la Traducción y sus Fundamentos Lingüísticos.	6	2
ormación Básica.	Informática.	Herramientas Informáticas para Traductores e Intérpretes.	6	2
		I Company of the Comp		



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 299 Viernes 13 de noviembre de 2020

Sec. III. Pág. 99888

#### 3. Estructura del plan de estudios

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Formación Básica.	Lengua (A Español).	Básico.	12	1
	Idioma Moderno 1 (Lengua B Nivel 1).	Básico.	12	1
	Idioma Moderno 2 (Lengua C Nivel 1).	Básico.	12	1
	Lengua B Nivel 2 (Primera Lengua Extranjera).	Básico.	6	1
	Lengua C Nivel 2 (Segunda Lengua Extranjera).	Básico.	6	1
	Lingüística.	Básico.	6	2
	Informática.	Básico.	6	2
Larania Alicani Oultima	Lengua A Nivel 3 Español.	Obligatorio.	6	2
Lengua A y su Cultura.	Cultura de la Lengua A.	Obligatorio.	6	1
	Lengua B Nivel 3.	Obligatorio.	6	2
Lengua B (Primera Lengua Extranjera) y su Cultura.	Lengua B Nivel 4.	Obligatorio.	6	2
extranjorary y ou outtara.	Cultura de la Lengua B.	Obligatorio.	6	2
	Lengua C Nivel 3.	Obligatorio.	6	2
	Lengua C Nivel 4.	Obligatorio.	6	2
Lengua C (Segunda Lengua Extranjera) y su Cultura.	Lengua C Nivel 5.	Obligatorio.	6	3
extranjorary y ou outtara.	Lengua C Nivel 6.	Obligatorio.	6	3
	Cultura de la Lengua C.	Obligatorio.	6	2
Fundamentos Teóricos de la Traducción y de la Interpretación.	Traductología.	Obligatorio.	6	3
•	Documentación Aplicada a la Traducción.	Obligatorio.	6	1
Contenidos Instrumentales.	Terminología.	Obligatorio.	6	3
	Traducción B-A.	Obligatorio.	6	2
	Traducción A-B.	Obligatorio.	6	3
Traducción B (Primera Lengua Extranjera).	Traducción Especializada B-A.	Obligatorio.	6	3
Extranjera).	Traducción Especializada A-B.	Obligatorio.	6	4
	Traducción Multimedia.	Obligatorio.	6	4
	Traducción 1 C-A.	Obligatorio.	6	3
Traducción C (Segunda Lengua Extranjera).	Traducción 2 C-A.	Obligatorio.	6	4
Extrarijera).	Traducción 3 C.	Obligatorio.	6	4
	Interpretación 1.	Obligatorio.	6	3
Interpretación.	Interpretación 2.	Obligatorio.	6	4
Gestión Profesional.	La Profesión del Traductor e Intérprete.	Obligatorio.	6	4
Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	6	4
Lengua C Nivel 1 y 2 (Tercera	Lengua C Nivel 1 (Tercera Lengua Extranjera).	Optativo.	12	3 o 4
Lengua Extranjera).	Lengua C Nivel 2 (Tercera Lengua Extranjera).	Optativo.	12	3 o 4



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 13 de noviembre de 2020

Sec. III. Pág. 99889

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Lengua C Nivel 3 y 4 (Tercera	Lengua C Nivel 3 (Tercera Lengua Extranjera).	Optativo.	12	3 o 4
Lengua Extranjera).	Lengua C Nivel 4 (Tercera Lengua Extranjera).	Optativo.	12	3 o 4
Lengua C Nivel 5 y 6 (Tercera Lengua Extranjera).	Lengua C Nivel 5 (Tercera Lengua Extranjera).	Optativo.	12	3 o 4
	Lengua C Nivel 6 (Tercera Lengua Extranjera).	Optativo.	12	3 o 4
Cultura de la Lengua C (Tercera Lengua Extranjera).	Cultura de la Lengua C (Tercera Lengua Extranjera).	Optativo.	12	3 o 4
Literatura y Traducción (Lengua B).	Literatura y Traducción (Lengua B).	Optativo.	12	3 o 4
Literatura y Traducción (Lengua C).	Literatura y Traducción (Lengua C).	Optativo.	12	3 o 4
Literatura y Traducción (Tercera Lengua Extranjera).	Literatura y Traducción (Tercera Lengua Extranjera).	Optativo.	12	3 o 4
Introducción a la Interpretación en los Servicios Públicos B.	Introducción a la Interpretación en los Servicios Públicos B.	Optativo.	12	3 o 4
Introducción a la Interpretación en los Servicios Públicos C.	Introducción a la Interpretación en los Servicios Públicos C.	Optativo.	12	3 o 4
Introducción a la Interpretación en el Comercio y el Turismo B.	Introducción a la Interpretación en el Comercio y el Turismo B.	Optativo.	12	3 o 4
Introducción a la Interpretación en el Comercio y el Turismo C.	Introducción a la Interpretación en el Comercio y el Turismo C.	Optativo.	12	3 o 4
Traducción en Ciencia y Tecnología B-A.	Traducción en Ciencia y Tecnología B-A.	Optativo.	12	3 o 4
Traducción en Ciencia y Tecnología A-B.	Traducción en Ciencia y Tecnología A-B.	Optativo.	12	3 o 4
Traducción en Ciencia y Tecnología C-A.	Traducción en Ciencia y Tecnología C-A.	Optativo.	12	3 o 4
Traducción en Ciencia y Tecnología A-C.	Traducción en Ciencia y Tecnología A-C.	Optativo.	12	3 o 4
Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas B-A.	Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas B-A.	Optativo.	12	3 o 4
Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas A-B.	Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas A-B.	Optativo.	12	3 o 4
Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas C-A.	Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas C-A.	Optativo.	12	3 o 4
Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas A-C.	Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas A-C.	Optativo.	12	3 o 4
Recursos Informativos para la Traducción E Interpretación.	Recursos Informativos para la Traducción E Interpretación.	Optativo.	12	3 o 4
Edición y Maquetación.	Edición y Maquetación.	Optativo.	12	3 o 4
Otros Contenidos Disciplinares I (Oferta Fuera del Grado).	Otros Contenidos Disciplinares I (Oferta Fuera del Grado).	Optativo.	6	3 o 4
Otros Contenidos Disciplinares II (Oferta Fuera del Grado).	Otros Contenidos Disciplinares II (Oferta Fuera del Grado).	Optativo.	6	3 o 4
Tercera Lengua Extranjera Nivel	Tercera Lengua Extranjera Nivel 1.	Optativo.	6	3 o 4
1 y 2.	Tercera Lengua Extranjera Nivel 2.	Optativo.	6	3 o 4



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 13 de noviembre de 2020

Sec. III. Pág. 99890

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Tercera Lengua Extranjera Nivel 3 y 4.	Tercera Lengua Extranjera Nivel 3.	Optativo.	6	3 o 4
	Tercera Lengua Extranjera Nivel 4.	Optativo.	6	3 o 4

Las lenguas que se ofertan en la Universidad de Granada son las siguientes:

- Lenguas B (primera lengua extranjera): alemán, árabe, francés, inglés y cualquier otra que la Universidad de Granada pueda ofertar con posterioridad.
- Lenguas C (segunda lengua extranjera): alemán, árabe, chino, francés, griego moderno, inglés, italiano, portugués, ruso y cualquier otra que la Universidad de Granada pueda ofertar con posterioridad.
- Lenguas C (tercera lengua extranjera): alemán, árabe, chino, francés, griego moderno, inglés, italiano, portugués, ruso y cualquier otra que la Universidad de Granada pueda ofertar con posterioridad.

De acuerdo a lo establecido en el Procedimiento para el Reconocimiento de la Acreditación de Lenguas Extranjeras en la Universidad de Granada (aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada de 30 de abril de 2019), y en cumplimiento del Convenio de Colaboración de las Universidades Públicas Andaluzas, suscrito por la Universidad de Granada, entre las causas de exención de acreditar la competencia lingüística figura la siguiente:

«Para la obtención del título de grado: Se eximirá del requisito de acreditar el nivel B1 de competencia en una lengua extranjera a quienes habiendo realizado estudios de Filología en una lengua moderna extranjera (solo aplicable a lengua principal o *maior*), así como en Traducción e Interpretación (solo aplicable a la lengua B), hayan concluido las enseñanzas que dan derecho a ello».

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X